

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular.
Demandante	Banco GNB Sudameris S.A.
Demandado	Ricardo Gil Padilla
Radicado	05001 40 03 028 2021 00357 00
Instancia	Primera
Providencia	Ordena Oficiar

Previo a emplazamiento solicitado por la parte actora, y una vez verificada la base de datos única de afiliados al sistema de seguridad social en salud (ADRES), se ordena oficiar a E.P.S Suramericana S.A, para que certifique a esta dependencia judicial la dirección de correo electrónico, domicilio y/o residencia, número telefónico de Ricardo Gil Padilla c.c.98.658.443.

Ofíciase en tal sentido y para ello requiérase a la parte demandante para que gestione los trámites pertinentes.

NOTIFÍQUESE

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA
CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f879224ec63cbc33ef3bc006ed52838e984821fbc56a6b0b5
56d344ea25adfb3**

Documento generado en 13/07/2021 08:02:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>